

*Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".*

Asunción, 05 de enero de 2024

GS/DE/N/N° 02 /2024

Ref: Remisión de planilla de asistencia mes de Diciembre/2023 de funcionaria traslada temporalmente.

**Señora**

**Gloria Gabaza**, Directora  
Dirección de Gestión del Talento Humano  
Presidencia de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la Planilla de Registro de Asistencia correspondiente al mes de diciembre del año en curso, de la servidora pública **Mirian Beatriz Melgarejo Riquelme**, con C.I.C. N° 5.371.545, traslada temporalmente a la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Se adjunta planilla original mencionada precedentemente.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



**Gabriela Topacio Colmán**  
Encargada de Despacho  
Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República



*Visión: "Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria".*

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SERVIDORA PÚBLICA: *Mirian Beatriz Melgarejo Riquelme*

C.I.C. N° : 5.371.545

ÁREA: *Coordinación de Administración y Finanzas*

Fecha : 31/12/2023

CARGO: *Coordinadora Interina*

Ciclo : *DICIEMBRE*

DIA	FECHA	HORA TRABAJADA		HORA POR DÍA	HORA SEMANAL	LLEGADA TARDÍA	OBSERVACIONES
		DE	A				
Viernes	1	7:18	19:10	11:40	11:40:12	0:00	
Sábado	2	0:00	0:00	0:00		0:00	
Domingo	3	0:00	0:00	0:00		0:00	
Lunes	4	7:24	21:14	13:44		0:00	
Martes	5	6:53	16:34	9:04		0:00	
Miércoles	6	7:04	18:57	11:27		0:00	
Jueves	7	0:00	0:00	0:00		0:00	<i>Asueto por Decreto N° 802/2023</i>
Viernes	8	0:00	0:00	0:00	34:15:51	0:00	<i>Feriado</i>
Sábado	9	0:00	0:00	0:00		0:00	
Domingo	10	0:00	0:00	0:00		0:00	
Lunes	11	7:26	15:56	8:26		0:00	
Martes	12	7:22	15:44	8:14		0:00	
Miércoles	13	6:59	18:07	10:37		0:00	
Jueves	14	6:46	12:44	5:14		0:00	<i>Salida anticipada, justificada</i>
Viernes	15	0:00	0:00	0:00	32:33:10	0:00	<i>Vacaciones (Periodo 2021)</i>
Sábado	16	0:00	0:00	0:00		0:00	
Domingo	17	0:00	0:00	0:00		0:00	
Lunes	18	7:02	18:09	10:39		0:00	
Martes	19	7:04	16:38	9:08		0:00	
Miércoles	20	6:52	16:09	8:39		0:00	
Jueves	21	7:40	17:17	9:36		0:00	
Viernes	22	7:20	15:44	8:14	38:04:32	0:00	
Sábado	23	0:00	0:00	0:00		0:00	
Domingo	24	0:00	0:00	0:00		0:00	
Lunes	25	0:00	0:00	0:00		0:00	<i>Feriado</i>
Martes	26	7:23	18:15	10:45		0:00	
Miércoles	27	7:03	18:29	10:59		0:00	
Jueves	28	6:49	18:17	10:47		0:00	
Viernes	29	6:55	17:01	9:31	32:33:05	0:00	
Sábado	30	0:00	0:00	0:00		0:00	
Domingo	31	0:00	0:00	0:00		0:00	

*José*  
 Encargado  
 Into Adm. de Recursos  
 Unidad Técnica del  
 Presidencia de



RESOLUCIÓN GS N° 01/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DE VACACIONES A LA SEÑORA RAQUEL MARGARITA ROMÁN BENÍTEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DEL 02 AL 12 DE ENERO DE 2024 Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, de diciembre de 2023

VISTO : La Nota presentada por la DirectoraGS/DE/N/N° 39/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada nota, Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República solicita el usufructo de vacaciones desde la fecha 02 al 12 de enero de 2024 y se designe Encargada de Despacho;

Que, por Decreto N° 357/2023 se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispuso la incorporación de nuevos Organismos y Entidades al mismo, se derogó el Decreto N° 376/2018" y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, el Artículo 6° del antedicho cuerpo legal enuncia: "...El Coordinador General y Jefe del Gabinete Social será el Ministro de Desarrollo Social...";

Que, por Decreto N° 9843/2023, se designó a la señora Raquel Román Benítez como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar el usufructo de vacaciones de la citada funcionaria.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Señora Raquel Margarita Román Benítez, Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a usufructuar sus vacaciones, del 02 al 12 de enero de 2024.
- Artículo 2°.- DESIGNAR, a la Señora Gabriela Topacio Colmán, como Encargada de Despacho de la citada dependencia mientras dure la ausencia de la titular.
- Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MIGUEL TADEO ROJAS

Ministro

Coordinador General y Jefe del Gabinete Social

Presidente Franco 780 esquina Ayolas  
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay  
☎ (595-21) 493 456/7/8  
📠 (595-21) 498 517/8/9/20

✉ secretariageneral@utgs.gov.py  
🌐 www.gabinetesocial.gov.py  
📘 gabinetesocialparaguay  
📺 GabSocialPy